



ADMINISTRACIÓN LOCAL

TORROX

Edicto

Expediente: 1873/2025.

El Ayuntamiento de Torrox por Resolución de Alcaldía número 2025-0352, de fecha 20 de marzo de 2025, acordó aprobar las bases y la convocatoria para cubrir el personal laboral temporal necesario para el desarrollo de los programas de empleo y formación subvencionados por la Junta de Andalucía, regulados en la Orden de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo, de 13 de septiembre de 2021, por la que se regula el programa de empleo y formación en la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante sistema de concurso-oposición por turno libre.

El personal necesario para llevar a cabo los citados programas en la convocatoria 2023-2024 son:

PUESTO	PROGRAMAS	G. COTIZACIÓN	PERIODO	JORNADA
3 ORIENTADORES LABORALES	29/2023/PE/0041; 29/2023/PE/0042 Y 29/2023/PE/0043	2	1 MES	50 %

El texto íntegro de dichas bases que regirán esta convocatoria se pueden consultar a través de la sede electrónica <https://torrox.sedelectronica.es>, en el apartado “Servicios electrónicos”, “Validación de documentos”, introduciendo el código seguro de verificación (CSV) siguiente: 7XRYSZHA5G2AP4KN37EERSTME, pudiendo acceder al documento electrónico original.

Además la información sobre este procedimiento se podrá consultar en la página web municipal (www.torrox.es).

El plazo de presentación de instancias será de cinco días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de la convocatoria en el *Boletín Oficial de la Provincia de Málaga*.

Torrox, 21 de marzo de 2025.

El Alcalde, Óscar Medina España.

1123/2025